Al ser las cuatro con treinta y siete de la tarde del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: José Abel Gómez Gómez, Sonia Martínez Bustos. Pedro Joaquín Vásquez León, Antonio Javier Quirós Zapata, Stefany Andrea Quintero Morantes, Cecilia Otárola Zúñiga y Sara María Arroyo. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos Andreis Ruiz Umaña. .....

Síndicos suplentes: William Briones Sequeira, Lizeth Andrea Cruz Ortiz y Leonela Valverde Sandí. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesora Legal: Licda. Yanel Arauz Villagra.....

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Síndica suplente: Dulce María Marchena Murillo. .....

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Aprobación de actas. **Artículo IV.** Lectura de Correspondencia. **Artículo V:** Informes de Regidores. **Artículo VI:** Informes de Síndicos. **Artículo VII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** XIII**:** Asuntos de Regidores. **Artículo** I**X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo X:** Mociones. **Artículo XI:** Acuerdos. **Artículo XII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIII:** Cierre de la Sesión.....

.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y procede a realizar la oración. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Se encuentra ausente la síndica suplente Dulce Marchena Murillo. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria Nº03, celebrada el 20 de mayo del 2024.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, por una recomendación, ya que lo habíamos dado por alto, se corrigió que el compañero Uriel Trejos no estuvo en la sesión, ya que en el acta que les envié iba anotado el compañero Uriel Trejos, ya se hizo la corrección.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, si no hay más que aportar a esta acta, procedemos a la aprobación. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº03, con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvanse levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto,

Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Se recibe oficio CTDR-OGC-CD-0036-2024 de fecha 23 mayo 2024, suscrito por la Señora Lidsky Cartín Villarreal, Secretaria de Actas Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa – Golfito – Corredores, comunica el acuerdo n°2 tomado por el Comité Directivo en el artículo X de la sesión ordinaria n°93 celebrada de manera presencial el 09 de mayo de 2024; ACUERDO N°1: Se mociona para que se solicite a los Gobiernos Locales de Osa, Corredores y Golfito un informe escrito a este comité, sobre las acciones concretas que se realizan en el cantón desde la comisión cantonal de seguridad en vinculación con Fuerza Pública, para el programa nacional "Sembremos Seguridad". *Acuerdo en firme con dispensa de trámite de comisiones y votación definitivamente en firme y unánime*.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, si les parece *pasamos esta nota a la Comisión de Seguridad para su análisis y se brinde una respuesta a lo que están solicitando*. Los que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme, sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio CCDRC-0165-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la Señora Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Asunto: Asesoría sobre compras en SICOP. .....

En la forma más atenta y respetuosa el suscrito Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores se dirige a ustedes deseando éxitos en sus labores diarias, y también consultar si el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores cuenta con la estructura para realizar compras por medio del SICOP. Lo anterior se debe, para dar respuesta a un correo enviado por un funcionario del Ministerio de Hacienda, donde consulta por qué el Comité Cantonal, no está realizando sus compras por medio del SICOP, dicha respuesta se debe enviar el viernes 31 de

mayo del año en curso.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, lo más conveniente sería pasar esta nota a la Asesoría Legal para que lo analice. .....

Propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la licenciada Yanel Arauz, Asesora Legal para su análisis y recomendación para la próxima sesión*. .....

Antes de la votación cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, hay que contestar antes del viernes 31 de mayo. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, a modo de recomendación ya que estuve cuando se hizo la selección de la secretaria del Comité Cantonal de Deportes. El mismo perfil de ella es el mismo que cumple mi persona y dentro de las tareas que venía en el perfil era realizar compras por SICOP, diría que ya está establecido entre las funciones de la compañera Glenda Jiménez, pero es un dato que doy para que lo tomen en cuenta. .....

La Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal saluda y manifiesta, con relación a la correspondencia, en este punto específico del Comité de Deportes, aparte de lo que dice la compañera Secretaria del Concejo y que tiene toda la razón, desde el punto de vista legal se sabe que los comités están adscritos a la municipalidad, por ende son sector público y tiene que cumplir con todo, a los lineamientos en cuanto a las compras de SICOP. Sin embargo, me comprometo para el día miércoles a darte la respuesta para ser trasladada a ellos.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a cambiar un poquito el acuerdo, quedaría de la siguiente forma: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme. Se acuerda trasladar a la licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, para su análisis y recomendación para que dé respuesta antes del 31 de mayo.* Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio CCDRC-0166-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la Señora

Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Asunto: Asesoría sobre compañía de Danza Tierra del Sur. .....

En la forma más atenta y respetuosa el suscrito Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores se dirige a ustedes deseando éxitos en sus labores diarias, y también para consultar, si el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, puede proceder a brinda de forma legal, colaboración a organizaciones de Danza, como lo es la compañía de Danza Tierra del Sur, dicha compañía realiza una solicitud de apoyo económico para diferentes gastos tales como: transporte, alimentación, vestuario e inscripciones. Se adjunta documento enviado por la compañía Danza Tierra del Sur.....

Nota adjunta de la Compañía Danza Tierra del Sur, que dice: *Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar un apoyo económico para la Grupo de Danza Tierra del Sur, el cual no tiene fines de lucro y pese a lo anterior es una destacada agrupación artística y deportiva del cantón de Corredores que se encuentra comprometida con la promoción y el desarrollo del arte y la cultura en nuestra comunidad a través de eventos como los que realiza la FEDEIRACION DEDANZA DEPORTIVA que motivan la conformación del equipo o selección Nacional en esta categoría, nos esforzamos para representar en ese ámbito a Costa Rica.* .....

La Compañía de Danza Tierra del Sur cuenta con más de once años de experiencia en el ámbito de la danza, entre ellos danza urbana, folclórica costarricense segmentada en sus diferentes regiones: popular, urbana y contemporánea, durante los cuales ha tenido el privilegio de representar a nuestro país en numerosas presentaciones tanto a nivel cantona como internacional, trayendo consigo reconocimientos por esfuerzo y dedicación disciplina. Entre los países con los que hemos compartido escenario se encuentran: Panamá, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Argentina, Polonia, Colombia, Honduras, Chile y México. .....

Este historial de participaciones no solo testimonia la excelencia artística y el compromiso de nuestra compañía, sino que también demuestra el potencial que tenemos para promover el talento costarricense en nuestros jóvenes de lo zona sur y proyectar uno imagen positivo de nuestro país en el escenario internacional, sino que son canales de danza deportiva saludable para nuestros niños, jóvenes y adultos de nuestro catón. .....

Es importante mencionar que la Compañía de Danza Tierra del Sur ha tenido la gran oportunidad de traer premiaciones a nivel nacional e internacional, quedando en primer,

segundo y tercer lugar en diferentes categorías. Estos logros no solo son un testimonio de la dedicación y el talento de nuestros bailarines, sino que también sirven como reconocimiento de que nuestra agrupación es representativa del Cantón de Corredores en el ámbito artístico.....

En este contexto, nos dirigimos a usted con la esperanza de obtener su apoyo financiero para cubrir los gastos asociados con la participación de tos y las bailarinas que van desde los 12 años a 23 años, en una importante competencia que se llevará a cabo el próximo domingo 09 de junio del 2024 en la provincia de Heredia. Este evento no solo brinda una invaluable oportunidad para nuestros talentosos artistas de mostrar su destreza y creatividad, sino que también proyecta una imagen positiva de nuestro cantón a nivel nacional e internacional en área deportiva.....

Los fondos solicitados serón utilizados especifican-lente pare: cubrir gastos tales como transporte, con un monto aproximado de 25 colones por persona, alimentación, monto proyectado de 35 mil colones que incluye tres comidas e hidratación constantes durante todo el evento de cada persona, vestuario el mismo asciende a los 150 mil colones debidamente personalizado según la puesta en escena por cada persona y las inscripciones éstas últimas ascienden según la categoría a participar en 50 dólares como solista, y 25 dólares en dúo o grupal, todo por persona. Para verificar la información puede consultar www.cropendancefest.com o lo página oficina de FECOBADE, nuestros páginas de Facebook e Instagram Compañía de Danza Tierra del Sur.....

Estos son elementos fundamentales para garantizar la participación exitosa de cada uno de nuestros deportistas en danza y para asegurar que puedan representar de la mejor posible al cantón de Corredores y en lo sucesivo del año a nuestro país.....

Como representantes de la cultura y el arte costarricense, creemos firmemente en el valor de invertir en el desarrollo y la promoción de nuestras expresiones artísticas locales en tos jóvenes, quienes son presa del hampa social, y personas en riesgo a la disertación escotar. La Compañía de Danza Tierra del Sur se ha destacado no soto por su excelencia artística, sino también por su compromiso con la comunidad y su contribución al enriquecimiento cultural de nuestro cantón.....

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud puede constatar nuestra trayectoria en redes sociales, en la comunidad, y con la dirección administrativa al teléfono 84136217 y

quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, están solicitando si les podemos ayudar con recursos, me parece que también debe ser analizada por nuestra asesora legal. .....

Propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, trasladar esta nota a la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal del Concejo, para su análisis y recomendación para poder determinar si se le ayuda al grupo de Danza Tierra del Sur (folklórica)*. Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio CTDR-OGC-CD-0039-2024 de fecha 23 mayo 2024, suscrito por la Señora Lidsky Cartín Villarreal, Secretaria de Actas Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa – Golfito – Corredores, comunica el acuerdo n°4 tomado por el Comité Directivo en el artículo X de la sesión ordinaria n°93 celebrada de manera presencial el 09 de mayo de 2024.....

Considerando: a) Reglamento de Ley 9036, Articulo 17° - Constitución de los Consejos Territoriales: De conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso a) y artículo 13 de la Ley 9036, en cada territorio deberá conformarse un Consejo Territorial, que tendrá como función la participación en la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial dentro del marco de lo que la Ley establece y la fiscalización, a través de la denuncia pública. A su vez, los Consejos Territoriales estarán conformados por cuatro órganos: a) Una Asamblea General (AG), b) un Comité Directivo (CD), c) la Asesoría Territorial y d) la Fiscalía. b) Estatuto para la constitución y funcionamiento de la Asamblea General y del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural del territorio Osa-Golfito-Corredores, Artículo 10°: El Comité Directivo estará integrado por: un representante designado por cada uno de los distritos del territorio, un representante por cada uno de los sectores vulnerables que hayan acreditado su participación (adultos mayores, mujeres organizadas, jóvenes, indígenas, personas con

discapacidad), un representante de las universidades estatales presentes en el territorio, así como representantes de la institucionalidad pública, distribuidos en: un representante designado en el seno de cada uno de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI), un representante por cada una de las Municipalidades de Osa, Corredores y Golfito, un representante del MAG y tendrá un órgano denominado Asesoría Territorial que estará ocupado por un funcionario del INDER. c) Los miembros del Comité Directivo permanecerán en su cargo cuatro años y podrán ser reelectos por una única vez de forma consecutiva, e indefinidamente de forma alterna. La duración en el cargo de los miembros pertenecientes al sector público se deja a criterio de la respectiva institución. Los miembros del Comité Directivo no pueden ser nombrados simultáneamente en más de un comité directivo de CTDR, cuando su representación sea del sector civil. d) Ley 8801. ARTÍCULO 18.- Consejos cantonales de coordinación institucional. Créanse los consejos cantonales de coordinación institucional como una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad. Decreto es el 36004-PLAN.....

Por lo anterior y considerando en que la Municipalidad de Corredores y el Comité Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) de Corredores ocupan de manera permanente un espacio en el Comité Directivo de este CTDR, se solicita de la manera más respetuosa se designe 2 personas; un propietario y un suplente, para cada órgano (Municipal y CCCI) como representante de la institucionalidad ante el comité. El fin último es establecer un canal de comunicación, planificación y gestión con toda la institucionalidad cantonal, en pro del desarrollo del territorio en general. Se ruega respetar la equidad de género en la elección y designación de los miembros. *Acuerdo en firme con dispensa de trámite de comisiones y votación definitivamente en firme y unánime*.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, tenemos que nombrar dos personas, un propietario y un suplente que va a estar representándonos. .....

Propone a los regidores Katherine Rodríguez como propietaria y Pedro Joaquín Vásquez León como suplente. Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio DE-E-122-05-2024 de fecha 21 de mayo del 2024, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los delegados de las municipalidades, La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a sus Estatutos, y según el Acuerdo No.-056-2024, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria No.10-2024, celebrada el 03 de abril de 2024, se convoca a la Asamblea Nacional de Municipalidades ordinaria No. 01-2024 el día viernes 31 de mayo de 2024, a realizarse en el hotel Radisson San José, Costa Rica, con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. la agenda será la siguiente: 1.- Apertura y Comprobación de Quórum. 2.- Informe de la Presidencia. 3.-Informe de Dirección Ejecutiva. 4.-Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2024-2026. 5.- Asunto Varios. 6.- Clausura..... Respetuosamente se solicita confirmar su participación a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial a más tardar el jueves 29 de mayo 2024, con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr y/o al número telefónico directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, justamente venimos saliendo de comisión del nombramiento del auditor, tenemos varios temas muy importantes en que tenemos dudas y la Unión de Gobiernos Locales son un ente muy importante que nos puede ayudar en algunos temas, creo que es de suma importancia nuestra participación y mantener buena relación con este ente. En vista de eso decidimos participar a la votación la compañera Cecilia Otárola y mi persona este fin de semana en San José, por lo cual, respetuosamente solicitamos a la Administración que nos brinde los viáticos necesarios para llegar a San José y participar en este importante asunto. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias don Esteban Herrera. .....

Propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio DE-E-122-05-2024 a los delegados designados por el Concejo Municipal, los señores Cecilia Otárola y Esteban Herrera. Asimismo, solicitar a la Secretaria Sucetty Hay Quesada realizar la coordinación de logística y a la administración la autorización del transporte*.....
Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano.....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe nota de fecha 10 de mayo del 2024, suscrito por Esteven Soto Cairoli, Director del Centro Educativo Confraternidad, Reciban un cordial saludo. El día 21 de junio del 2024 se tiene pautado realizar el FEA (Festival Estudiantil de las Artes) una actividad cultural para los estudiantes del centro educativo, los cuales son aproximadamente 500 niños y niñas, los cuales harán alarde de sus dones artísticos. Como Bailes coreográficos, canto, poesías, dibujos, pintura, esculturas, trabajos en reciclaje, obras teatrales y visuales. .....
Es por ello, que solicitamos su colaboración para que nos puedan ayudar formando parte de nuestros patrocinadores y brindarles un lindo recuerdo como mérito al esfuerzo y expresar el arte de estos niñas y niños. Muchos de ellos de escasos recursos. Las donaciones pueden ser lápiz de escribir, lápiz de colores, cuadernos, libros para pintar, bolones, juguetes para niño o niña, útiles escolares, bolsas de frutas, jugos, galletas, Plancha de queque, Helados en cajita pequeñas. Le agradezco por la atención prestada y esperamos por todas sus colaboraciones para con nuestros estudiantes de nuestra Institución. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal para que valore brindar la colaboración a la escuela La Confraternidad*. Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio DE-E-132-05-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Como parte del seguimiento que nuestra institución brinda al apartado legislativo, me permito hacer de su conocimiento lo referente a la Ley 10458, misma que reforma los artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, los que estemos de acuerdo en dar de conocimiento este oficio sobre la reforma de los artículos del Código Municipal, sírvase levantar su mano. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se retoma oficio CCCC 2024-006 de fecha doce de abril del 2024, suscrito por el Ingeniero Martín Zamora Murillo y el Ingeniero Miguel Navarro Valverde, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo de la Cuenca Coto Colorado, transcribir acuerdo unánime tomado en la reunión ordinaria del Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, celebrada el martes 09 de Abril de 2024: ACUERDO 2. Se acuerda que a partir del 01 de Mayo y el cambio de poderes de los Gobiernos Locales, solicitar el nombramiento de los representantes ante este Comité en el marco del Comité de Uso, Manejo y Conservación de Suelos de la Cuenca Coto Colorado, según el Artículo 21 del Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, Decreto Ejecutivo Nº29375 MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT, dispone expresamente: "(…) Cada institución o entidad participante, nombrará propiamente a su representante y se lo comunicará al Director del MAG de la Región que corresponda", se recomienda nombrar a una persona de planta de la Municipalidad con el fin de que se pueda dar continuidad al proceso del Comité y que además pueda desplazarse a reuniones mensuales a los diferentes Cantones que tienen injerencia en la Cuenca Coto Colorado. Así mismo, solicitar audiencia para exponer dicho proyecto a los nuevos Concejos Municipales. ACUERDO UNANIME.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, esta nota la vuelvo a traer y también el oficio CCCC 2024-009, son notas que ya conocen, pero están solicitando audiencia.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la

siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda acordamos darle audiencia a los señores del Comité de área de manejo y conservación y recuperación del suelo de la Cuenca Coto Colorado, el día 17 de junio, en la Sala de Sesiones, para exponer los nuevos proyectos a los nuevos concejos municipales.* Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MC-AL-00297-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo Nº10 aprobado en sesión ordinaria Nº01, mediante el cual solicita se realice el nombramiento por parte de la Administración al funcionario representante que participará en el Comité de Uso, manejo y conservación de la Cuenca Coto Colorado. .....

En razón de lo anterior, se nombra como representante de esta alcaldía a la Licenciada Paula Venegas Chávez, para contactarse al correo: pvenegas@municipalidadcorredores.go.cr, teléfono: 2783-3939, ext. 109. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar de conocimiento el oficio MC-AL-00297-2024. Asimismo, se informa al Comité de Área de manejo, conservación y recuperación del suelo de la Cuenca de Coto Colorado el nombramiento de la licenciada Paula Venegas, como representantes de la administración municipal.* Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe oficio MC-AL-00296-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo Nº35, aprobado en sesión ordinaria Nº202, procedo a remitir informe emitido por el

Coordinador Tributario, el Licenciado Erick Miranda Picado, atendiendo la consulta del Señor Joel Bermúdez. .....

Que dice: Mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2024, se traslada a este despacho el oficio del Concejo Municipal MC-SCM-ACUERDOS-350-2024, del 09 de mayo de 2024, mediante el cual se transcribe acuerdo N°35, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°202, celebrada el día 29 de abril del año 2024, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, que establece: Por unanimidad con dispensa del trámite de comisión y el firme, el Concejo municipal de Corredores acuerda remitir consulta del regidor Joel Bermúdez a la Administración Municipal, mediante en que se basa (sic) la Municipalidad de Corredores para realizar el cobro de impuesto de bienes e inmuebles a los vecinos que viven en las zonas declaradas inhabitables. .....

Dado que la consulta es genérica, las consideraciones que de seguido se formularán lo son de la misma manera, toda vez que se carece de información de cuál es el terreno específico sobre el cual se presenta la inquietud por lo que no podríamos pronunciarnos de manera casuística.....

Dicho lo anterior, tenemos que el impuesto sobre bienes inmuebles se establece mediante ley 7509. Este tributo grava, los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan (cfr. Art. 2).....

Los bienes no gravados se establecen de forma taxativa en la propia ley, específicamente en su artículo 4). .....

ARTÍCULO 4.- Inmuebles no afectos al impuesto. No están afectos a este impuesto: a) Los inmuebles del Estado, las municipalidades, las instituciones autónomas y semiautónomas que, por ley especial, gocen de exención. b) Los inmuebles que constituyan cuencas hidrográficas o hayan sido declarados, por el Poder Ejecutivo, reserva forestal, indígena o biológica, parque nacional o similar. c) Las instituciones públicas de educación y de salud. d) Los parceleros o los adjudicatarios del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)(*), durante los primeros cinco años de la adjudicación. e) Los inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base; no obstante, el impuesto deberá pagarse sobre el exceso de esa suma. El concepto de "salario base" usado en esta Ley es el establecido en el artículo 2 de la Ley No. 7337, de 5 de mayo de 1993. g) Los inmuebles pertenecientes a iglesias y organizaciones religiosas, pero sólo los que se dediquen

al culto; además, los bienes correspondientes a las temporalidades de la Iglesia Católica: la Conferencia Episcopal de Costa Rica, la Arquidiócesis y las diócesis del país. h) Las sedes diplomáticas y las casas de habitación de los agentes diplomáticos y consulares, con las limitaciones que se generen al aplicar, en cada caso, el principio de reciprocidad sobre los beneficios fiscales. i) Los organismos internacionales que, en el convenio de sede aprobado por ley anterior, estén exonerados del impuesto territorial o de tributos en general. j) La Cruz Roja y los inmuebles destinados a los bomberos. k) Los bienes de uso común, propiedad de las personas jurídicas amparadas a la Ley No. 3859 y sus reformas. l) Los inmuebles pertenecientes a las asociaciones declaradas de utilidad pública por las autoridades correspondientes. m) Las juntas de educación y las juntas administrativas de las instituciones oficiales de enseñanza. n) Los inmuebles inscritos a nombre del Hospicio de Huérfanos de San José, en el tanto estén dedicados a los fines propios de esta Institución ñ) Los inmuebles pertenecientes a la Ciudad de los Niños, creada por la Ley 7157, Ley de Creación de la Ciudad de los Niños, de 19 de junio de 1990, en el tanto estén dedicados a los fines propios de esta institución.....

Véase que, la ley no establece como condición excluyente de la obligación tributaria la declaratoria de inhabitable de un fundo. Sin embargo, claramente si es posible la modificación del valor del inmueble ante la concurrencia de ciertas situaciones, establecidas en el artículo 15 de la misma norma. .....

ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La Administración Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes inmuebles, mediante valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en los siguientes casos: a) La construcción de autopistas, carreteras, caminos vecinales u obras públicas y las mejoras sustanciales que redunden en beneficio de los inmuebles. b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de su titular.

c) El valor que se derive de la valoración realizada por las municipalidades, aplicando los criterios establecidos por el Órgano de Normalización Técnica, de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.....

En los casos anteriores y en cualquier otro que implique modificación del valor registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al interesado, de conformidad con el artículo 14 (*) de esta Ley. .....

El Órgano de Normalización Técnica (ONT) es el órgano creado por ley, de carácter técnico

especializado y asesor obligado de las municipalidades. Tiene por objeto garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional; además, optimizar la administración del impuesto. .....

Dentro de sus atribuciones se encuentra establecer las disposiciones generales de valoración para el uso común de las municipalidades. .....

El ONT, mediante la directriz DONT-01-2019, de fecha 22 de febrero de 2019 emitió los Lineamientos para la tasación de terrenos sometidos a restricciones administrativas y/o legales para efectos de valoración fiscal, en los cuales se pronunció sobre el tema de consulta por el Concejo. .....

Al respecto, en lo que concierne a este informe, dijo: Para la valoración con fines fiscales de un bien inmueble en zona de riesgo, se procederá de la siguiente manera: .....

Cuando se trata de restricciones por fallas geológicas activas, se valorará la tierra de los inmuebles que están dentro de la zona de restricción con el uso remanente permitido. .....

Cuando el bien inmueble presente limitaciones de uso por encontrarse en áreas afectadas por riesgo y no se permita edificar, se valora todo el terreno usando el programa VALORA, para obtener el valor unitario para todo el terreno y un factor de ajuste. .....

El área sin riesgo se multiplica por el valor unitario determinado en el punto anterior. .....

El área con riesgo se multiplica por el valor unitario obtenido anteriormente y a este se le aplica un 85% de reducción del valor. .....

El valor final del terreno será la sumatoria del valor obtenido para el área sin riesgo más el valor obtenido para el área con riesgo. .....

De existir construcciones éstas se valoran en forma convencional, utilizando el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva vigente en ese momento en la Municipalidad. .....

(Negrita y subrayados se adicionan para dar énfasis). .....

Como puede observarse, existe un procedimiento claramente definido por la autoridad competente para realizar los avalúos de aquellas propiedades declaradas en zona de riesgo y eventualmente inhabitables, siendo ese el fundamento que utiliza esta corporación municipal.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, tal vez no pusimos toda la escucha al documento porque es un documento extenso y siento que muy técnico, pero qué bueno que el ex regidor Joel Bermúdez haya solicitado a la municipalidad ese criterio. ..... Quería solicitarle a la señora presidenta si a bien lo tiene que aparte que se le dé la copia al ex regidor Joel Bermúdez, también se le pase a la administración para que revisen si efectivamente se está cumpliendo con todo lo que ha expresado el señor asesor legal. ..... Sabemos que el señor alcalde tiene muchísima experiencia con la Comisión de Emergencias y conoce la zona, creo que más que nadie; entonces, no pongo en duda que él como figura pública tenga muy claro cuáles son las zonas de afectación, pero habría que ver si realmente no solamente los vecinos que han construido ahí, sabiendo que hay un decreto de prohibición de inhabilitación de esos terrenos y ver si también la parte administrativa de la municipalidad, si realmente se está ajustando a lo que nos está diciendo el licenciado Miranda. ..... Los que conocen la zona, es toda la zona que va del puente de Corredores para el norte, bueno, eso no es ni el norte, es como el noreste, todo lo que es la carretera que va para San Vito, se sabe que ahí hasta Coto 41 y un poco más hay un decreto que establece la prohibición de construir. La pregunta del regidor, era si dado que está prohibido construir en esas zonas, si aplica sí o no el que se les esté cobrando impuestos y tasas municipales, porque entonces ahí es donde vendría como una contradicción y presuponiendo que a veces se construye sin permisos y que se obtienen servicios básicos de agua, luz y de otro tipo, también sin cumplir con todos los requisitos que se les pide a otros asentamientos humanos, pues sí, pediría que se revise a nivel de la parte corporativa, la parte administrativa, sí de verdad esto se está cumpliendo y si es así que dicha y de no ser así, pues que se revise también porque cada día la gente necesita construir, necesita saber si los valores que pagan sean los establecidos por ley. Gracias señora presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal de Corredores. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, refiriéndome al punto que nos explicaba la regidora Katherine Rodríguez, es un tema como decía usted, bastante complejo, porque en realidad el decreto que conocemos para el tema de Ciudad Neily, lo estableció por decreto un presidente y solo lo quita un presidente como tal. Nosotros no tenemos la autoridad para quitarlo; sin embargo, en esta parte se da de todo, nosotros sabemos

que existen propiedades, por decirlo de alguna manera, sus derechos adquiridos, que ellos tienen los cobros de los servicios como tal y tienen permiso para remodelar, no tienen permiso para construir, sino que se pueden hacer remodelaciones. Sin embargo, a través de los años en Semana Santa, en fines de semana, en vacaciones largas, la gente ha hecho construcciones adicionales en algunos puntos, me parece que le ha faltado a la administración mano, le ha faltado inspección y ha permitido que se realicen estas construcciones, lamentablemente nosotros tenemos unos vacíos en la ley enormes y dentro de las mismas instituciones no nos ponemos de acuerdo como tal, porque por ejemplo: Acueductos es súper estricto en no poner agua a las casas que no cuentan con todos sus debidos permisos. Sin embargo, el ICE si pone luz en estos lugares y posteriormente entre los vecinos se prestan agua y hacen las conexiones necesarias y esto ha ido creciendo. De hecho, es uno de los puntos que nosotros necesitamos revisar y verificar porque esto nos afecta en todo, nos afecta en una burla para el cumplimiento de la ley como tal y nos afecta montones en servicios, porque todas estas construcciones de viviendas se encuentran fuera de un inventario y por supuesto que generan, por ejemplo basura y no pagan basura, y otra serie de circunstancias que generan definitivamente un desorden territorial.....

Para contestar tú pregunta, si, el tema está vivo y sí tenemos que meter mano en esto, estamos realmente quedados en este punto. Gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias.

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar nota al señor Joel Bermúdez como respuesta por parte de la administración municipal; asimismo, solicitar a la Administración Municipal un estudio de cumplimiento sobre los cobros a las personas de las zonas afectadas, dicho del oficio MC-AL-00296-2024.* Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe publicación del Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de mayo del 2024, que dice: *Por medio del acuerdo N 01 de la sesión ordinaria N° 01 celebrada el 06 de mayo del 2024, el*

Concejo Municipal de Corredores acuerda: que un considerable número de personas que sirven en el Concejo Municipal (Regidores y Síndicos) tiene sus propios trabajos, con los cuales hacen llegar sus ingresos a sus hogares y la hora establecida para las sesiones ordinarias (4:30 p.m.), resulta prematura para que puedan llegar a tiempo, exponiéndose a diversos peligros o incluso no pudiendo llegar a las mismas. Que el Concejo Municipal tiene la potestad de modificar la hora y días de sus sesiones. Ante lo expuesto, por mayoría de cinco votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda modificar la hora de las sesiones ordinarias y establecerlas a las 17:00 horas (5:00 p.m.), de los días lunes de cada semana. Esto surtirá efecto en la semana siguiente a la fecha de la publicación. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámites de comisión y en firme, se acuerda informar a la Administración Municipal. Asimismo, se publique por Facebook y página web de la municipalidad, el nuevo horario de las sesiones del Concejo Municipal*. Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

A partir del próximo lunes sería a las 5:00 de la tarde la hora nueva del Concejo.....

Se recibe nota de fecha 27 de mayo del 2024, suscrito por la Máster Analive Guido Olivares, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09-Ciudad Neily, autorizo a la Señora Yolanda Salazar Sánchez, cédula 602870283, Directora, para que realice trámite ante la Municipalidad de Corredores sobre terna de la Escuela La Fortuna. Código presupuestario 2900. .....

Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento del Señor Carlos Luis González Salazar, cédula 601460414, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, en razón de la renuncia de la señora Llislenny Arguello Berrocal, cédula 604760367.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto,

Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz y el regidor Antonio Quirós Zapata vota en lugar de la regidora Luisana González Sánchez quien no se encontraba en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso de la presidencia. .....

Se recibe copia de nota de fecha 20 de mayo del 2024, suscrita por el Señor Jorge Espinoza López, Vicepresidente de la Junta de Salud, Área de Salud Corredores, dirigido al Señor Alcalde Municipal, para lo que corresponde la Junta de Salud del Área de Salud de Corredores muy respetuosamente le solicitamos la sala de sesiones del Concejo Municipal esto con el fin de llevar a cabo la reunión del Consejo Regional de Salud de la Región Sur Sur donde tendremos la visita de miembros de la Junta de Salud del Área de Pérez Zeledón, Buenos Aires, y Osa, además se contará con la presencia del Director Regional Brunca de la Dirección Médica de los hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social. La reunión en mención se llevará a cabo el día martes 11 de junio a partir de las 8:00 a.m., y hasta la 1:00 p.m.,.....

Este Consejo Regional se reúne cada dos meses en cada uno de los cantones y por consiguiente en esta oportunidad le corresponde a nuestro cantón recibirlos y estaremos recibiendo a 25 personas que participarán de dicha sesión de trabajo.....

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano toda la colaboración que se nos pueda brindar, quedamos a la espera de la pronta respuesta a nuestra solicitud.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, solamente hacerles la aclaración a los señores de la Junta de salud de que no contamos con ascensor porque insisto constantemente, podría ser que vengan personas que requieran alguna ayuda especial y tienen que saber que no contamos con ascensor.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, eso lo incluiríamos en la respuesta que se le va a dar a la persona que está solicitando. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda prestar la sala de sesiones a la Junta de Salud, Área de Salud Corredores; con la indicación que hizo doña Katherine Rodríguez, de que no hay ascensor*. Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz y el regidor Antonio Quirós Zapata vota en lugar de la regidora Luisana González Sánchez quien no se encontraba en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso de la presidencia. .....

Se recibe oficio DREC-SCE09-ELF-0020-05-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por el Señor William José Cruz Moya, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna y la Máster Yolanda Salazar Sánchez, Directora de la Escuela La Fortuna, me permito solicitarle de la manera más respetuosa lo siguiente: 1. La posibilidad de donación de instrumentos musicales, con el objetivo de formar una banda escolar, lo cual contribuiría a ofrecerles una educación de calidad a nuestros estudiantes, para potenciar el desarrollo de las capacidades de la población estudiantil. 2. Como sabes existen muchas formas de aprendizaje y dentro de ellas está la musical, por lo antes mencionado es que apelamos a que interpongan sus buenos servicios.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, me parece que esta nota debemos pasarla a la administración para que ellos puedan valorar la posibilidad de ayudarles o de pasarla a la comisión que le corresponda. .....

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda pasar la nota a la Administración Municipal para que valoren la posibilidad de ayudar a la escuela La Fortuna.* Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz y el regidor Antonio Quirós Zapata vota en lugar de la regidora Luisana González Sánchez quien no se encontraba en el salón a la hora de la votación, contaba con permiso de la presidencia. .....

Se recibe oficio MC-AL-00301-2024 de fecha 27 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, Debido a la necesidad que tiene la administración en analizar algunos temas dentro de la Junta Vial Cantonal, se

solicita a este honorable Concejo Municipal retomar el tema del nombramiento del representante propietario y suplente por parte del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal. .....
De igual manera, se requiere que el Concejo Municipal, solicite a los síndicos realizar la Asamblea para el nombramiento propietario y suplente en representación ante la Junta Vial Cantonal. Dicho nombramiento debe quedar definido a más tardar el 17 de junio del año en curso e informar los datos de los representantes ante el Concejo Municipal, para su respectiva juramentación. .....
Es importante recordar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 8901, con relación a la paridad de género. (Para cumplir en este caso se debe de nombrar dos mujeres como propietarias). .....
En caso de requerir apoyo logístico para la realización de la asamblea, la administración se encuentra en total disposición para apoyarlos en el desarrollo. .....
La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, recuerden que el acuerdo Nº04 sobre las comisiones había sido eliminado, la Administración está solicitando para cumplir con la paridad de género tienen que ser mujer y hombre, en este caso la propietaria tiene que ser una mujer y un hombre de suplente. Después solicitar a los síndicos la realización de la asamblea, igualmente cumpliendo con la equidad de género, que sea una mujer de propietaria y un hombre.
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal de Corredores.....
El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, en horas de la tarde estábamos revisando la normativa y dice que los concejos de distrito tienen que nombrar a la persona que los va a representar como tal, no puede el Concejo, por ejemplo, nombrar un síndico, sino que es básicamente en una asamblea de los concejos de distrito por el que se tiene que nombrar. Entonces, lo que estábamos pensando era tal vez si el próximo lunes o el lunes que sigue o hacemos una extraordinaria y como administración participamos para facilitar el tema, traemos a todos los concejos de distrito y aprovechamos los juramentamos y hacemos una sola cosa y ahí ellos hacen la asamblea también y sacamos esto, porque a nosotros sí nos urge el tema de la Junta Vial para poder avanzar con esto, tenemos que tomar algunas decisiones y necesitamos hacer Junta Vial lo más pronto posible. .....
No sé qué les parece, esto es una sugerencia, ustedes son los que mandan en esto, pero nosotros estamos anuentes a colaborar en todo lo que podamos. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, qué buena noticia, siento que esto es una excelente oportunidad para los síndicos y para las comunidades de hacerse presentes y de estar juntos hablando de un tema tan importante y tan vulnerable dentro del cantón. Creo que nunca se ha hecho de esta manera, es una forma muy participativa y muy transparente de hacer las cosas. También, recordarle a la señora presidenta que el artículo 30 del Código Municipal establece exactamente que para efectos de asambleas extraordinarias, en donde el tema fundamental sea sobre los síndicos y sus intereses, qué mejor que estrenar esta sesión extraordinaria, sabiendo que es dándole la oportunidad a todos los síndicos y los concejales de que estén aquí y qué más que la oportunidad también que nos está dando el señor alcalde de que venga la parte administrativa. Esto no se ve siempre, señor alcalde, muchas gracias, porque eso es lo que se necesita, que la gente se sume a trabajar haciendo, pero también con conocimiento.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación las siguientes propuestas de acuerdo: 1- Nombrar a los regidores *Krissia Orozco Ortíz, como propietaria y al regidor Cristian García Miranda como suplente.* Los que están de acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Luisana González Sánchez.....

Seguidamente, consulta a los síndicos si tienen algo que aportar, ya que tienen que traer a los concejales. Cede el uso de la palabra a la Síndica Leoncia Valverde Sandí.....

La Síndica Leoncia Valverde Sandi saluda y manifiesta, ¿estoy en la Junta Vial?.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, el acuerdo había quedado sin efecto y quedaron Krissia Orozco y Cristian García, tienen que ser regidores. .....

Cede el uso de la palabra al Síndico William Briones Sequeira. .....

El Síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, con respecto a ese último punto, varios tenemos dudas y quisiera que nos puedan ayudar un poquito aclarar el tema. El señor alcalde mencionaba que en las asambleas distritales, pero quiero ver si lo estoy entendiendo

bien, podemos nombrar a dos representantes para la Junta vial, porque por ejemplo, nosotros tenemos en el distrito de la Cuesta Asamblea, el Concejo de distrito ya planeó asamblea para el próximo viernes 31. Entonces, podríamos escoger ahí a esas 2 personas dentro de los concejales.

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, tiene que ser de los cuatro distritos, una asamblea de los cuatro distritos y tienen que escoger dos, el propietario una mujer y el suplente un hombre. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, entonces, tiene que ser cantonal. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, podría ser un consenso como dice la compañera, por eso es que los síndicos representantes del Concejo se pongan de acuerdo, ya sea traer a todos acá o que cada distrito traiga dos propuestas de acuerdo a sus asambleas, dicen ellos, eso no sé cómo se maneja. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, según lo que vimos en la normativa, es una sola asamblea donde estén los cuatro concejos de distrito juntos y que de ahí salga la propuesta como tal, que nombren a los dos representantes, eso fue lo que vimos en la normativa, por eso queríamos nosotros inclusive ayudarles a convocarlos, porque sé lo complicado que será lograr tener una Asamblea Extraordinaria para poderlo hacer porque hay de todo el cantón y lugares bastantes alejados. Lo otro es que nosotros queríamos que fuera ojalá antes del 17 de junio para poder tener tiempo para el tema de la Junta vial y el detalle de esto es que no podemos plantear o modificar nada con cualquier tipo de presupuesto si no pasa por Junta vial, entonces por eso es importantísimo que la Junta vial esté formada. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, los representantes deben ser concejales, es así, síndicos no podrían, también pueden participar. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, pueden ser síndicos, pero tienen que estar todos los síndicos, concejales del cantón, entonces, de los cuatros distritos se hace la asamblea y sacan al propietario y suplente. .....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, creo que se facilitaría si en una reunión pudiéramos traer a los dos representantes, porque creo que traerlos a todos es un poco complicado, de hecho sucedió cuando la señora Secretaria quiso convocarlos para una capacitación en la UNED y la juramentación, en nuestro caso fue un poco difícil.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, será un poco complicado, pero

el artículo 10 del reglamento si no me equivoco, dice que debe ser asamblea, hay que convocar a todos y hay que cumplir con el quórum, probablemente no van a llegar todos, pero hay que cumplir con el quorum, lastimosamente esto no lo sabíamos antes de, para hacer una sola cosa juramentación y nombramiento, pero son cosas que vamos aprendiendo todos, y como dijo doña Katherine Rodríguez es parte de la transparencia, entonces, hay que hacer la asamblea y si gustan aprovechar ese día juramentarlos y de una vez hacer la asamblea para el nombramiento, pienso que los que no han realizado la juramentación, hoy Don Benito Montezuma hizo la respectiva juramentación, tendría que traerlos para la asamblea, pero los que no la han realizado sería aprovechar para traerlos juramentarlos y tomar el acuerdo, podrían solicitar que a esta sesión extraordinaria se les anote como punto juramentación de Concejales, porque las sesiones extraordinarias tienen puntos específicos. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Andreis Ruiz Umaña.....

El Síndico Andreis Ruiz Umaña saluda y manifiesta, mi consulta es, el concejal que no se presente para quedar juramentado, qué sucede con ellos o qué les qué pasa. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, tengo entendido que no pueden participar de las sesiones de distrito. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, ustedes toman la decisión, lo que sugiero es tal vez, nosotros apoyamos con la convocatoria, los traemos y movemos todo, ellos vienen hacemos la sesión extraordinaria y los juramentamos, una vez que ya quedan juramentados están facultados para poder estar en la asamblea como tal, ahí mismo terminando la juramentación, porque es una sesión corta, nada más de juramentación. Ellos se quedan aquí mismo, hacen la asamblea y ahí con tiempo le dejan listo al Concejo y le sugieren, en la asamblea de los concejos de distrito se determinó que los representantes serán fulana y fulano, en la próxima sesión el concejo podría nombrar a la persona. No sé si alguien tiene otra sugerencia, creo que sería así. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Benito Montezuma Montezuma.....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, como dijo Sucetty Hay Quesada, hace un rato hice la juramentación, convoqué a los concejales, sin embargo, no se

presentaron dos. Entonces, no sé si en esa sesión que ustedes dicen los que hacen falta podrían llegar a la juramentación o cómo procedería. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, si, ellos pueden venir para hacer la juramentación, si no se habían juramentado cuando usted lo iba a realizar. ...

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día 7 de junio, a las 5:00 de la tarde, para juramentar a los concejales y realizar el nombramiento de los dos representantes para la Junta Vial Cantonal*.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Luisana González Sánchez. .....

Cede el uso de la palabra al Regidor Bernal Espinoza Ruiz.....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, quería hacer una consulta para que se haga una revisión respecto al nombramiento de los compañeros Cristian y Krissia, en una ocasión se mencionó que debe haber un tema de distribución partidaria en la conformación de estas comisiones, me gustaría que se pueda revisar, ya que se tomó como acuerdo en firme, pero para que se pueda revisar y ver si es necesario alguna modificación. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, no es una comisión, es representación del Concejo en la Junta Vial, pero podríamos tomar unos cinco minutos y analizarla antes de poder ejercer otra vez el voto o de hacerle cambios al acuerdo que tomamos. No sé si les parece. .....

AL SER LAS CINCO CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS SE DA UN RECESO DE CINCO MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN AL SER LAS SEIS DE LA TARDE. .....

La Señora Presidenta Municipal cede la palabra a la compañera Krissia Orozco Ortíz. .....

La Regidora Krissia Orozco Ortíz saluda y manifiesta, por cuestiones de trabajo y de horario voy a renunciar a ser la representante de la Junta Vial porque sinceramente por horario no puedo. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, perfecto, nos corresponde buscar a otra persona que nos pueda representar en la junta vial. En este caso se lo

vamos a ofrecer a la compañera Luisana González Sánchez, para que sea la propietaria en la representación de la Junta Vial. ¿Está de acuerdo?.....

La Regidora Luisana González Sánchez manifiesta, sí. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, procedemos a la votación nuevamente, *con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda nombrar a los compañeros Luciana González Sánchez, propietaria y Cristian García Miranda, suplente en ese caso.* Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Luisana González Sánchez. .....

AL SER LAS SEIS CON CINCO MINUTOS SE DA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN AL SER LAS SEIS CON QUINCE MINUTOS.....

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES.....

No hay informes de regidores. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

INFORME PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.....

Presentes: Luisana González Sánchez, William Briones Sequeira y Sara Arroyo Cordero.

Reciban un cordial saludo de la comisión de seguridad de la Municipalidad de Corredores, la presente tiene como fin brindar un informe de la reunión a la que se nos invitó por parte de la Fiscalía General de la República de nuestro país, a una mesa de diálogo el 24 de mayo del presente año en el Campus Coto de la Universidad Nacional, ubicada en Coloradito de Paso Canoas. .....

En Costa Rica, la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional y se establece en el artículo 11 de la misma.....

Debido a lo anterior es que la Fiscalía General de la República, a través de una mesa de diálogo donde participan los panelistas: Edgar Ramírez Villalobos, Fiscal adjunto de Pérez Zeledón,

Karen Alvarado García, Fiscal adjunta de Corredores y Jofrey Salas Fuentes, Fiscal adjunto Cartago, informa a los asistentes su compromiso de transparentar las labores que desempeña y su responsabilidad con la paz social, para ello brinda como respaldo el informe de trabajo 2023. El señor Fiscal General de la República Carlos, comenta a los presentes que en la actualidad los fiscales de nuestro país, finalizan más causas de las que ingresan y eso es un dato muy positivo en procura de la paz social, además, los casos atendidos como Flagrancia (personas detenidas con las manos en la masa), en 15 días son condenados.....

A nivel nacional los delitos de mayor incidencia son: contra la propiedad, ley de penalización, delitos sexuales, informática, contra la vida, armas, drogas.....

El señor Fiscal General de la República, afirma que la meta es reducir en al menos un 58% de rezago de trámites.....

La señora Fiscal adjunta de Corredores Karen Alvarado García, comenta que las principales causas de los delitos en el Cantón de Corredores son: falta de oportunidad laboral, baja escolaridad, aumento en el consumo de drogas y que actualmente están trabajando en orientar a la policía de cómo hacer un mejor trabajo, para mitigar la delincuencia.....

La señora Fiscal adjunta de Corredores Karen Alvarado García, comenta que dentro de los aspectos positivos a destacar por parte de esta dependencia es, que en el año 2023 se realizaron 23 allanamientos, la detención de 3 personas que portaban armas ilícitas AK 47.....

Para finalizar la Señora Fiscal comentó a los presentes que su oficina tiene como nieta para este 2024 mejorar la atención de los casos por resolver e implementar acciones preventivas para mitigar la delincuencia.....

Se adjunta programa de la actividad el cual contiene un código que podrá ser escaseado para tener acceso al informe de rendición de cuentas.....

Programa – Actividades: 1. Proyección de video institucional ¿Qué es el Ministerio Público? 2. Bienvenida a las personas participantes y explicación del formato. 3. Mensaje del Fiscal General. 4. Acto cultural del grupo folclórico Senderos de Nuestra Tierra. 5. Mesa de diálogo: Panelistas. Edgar Ramírez Villalobos, Fiscal adjunto Pérez Zeledón / Karen Alvarado García, Fiscala adjunta Corredores / Jofrey Salas Fuentes, Fiscal adjunto Cartago. 6. Preguntas / comentarios del público y medios de prensa. 7. Cierre de la actividad. 8- Refrigerio.....

También trae un código.....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, en ese documento que acaba de leer la señora secretaria, como ella muy bien lo decía, trae un código que podemos escanear, ahí viene el informe de la Fiscalía General de la República. Básicamente fue un conversatorio el que se llevó a cabo el viernes anterior, donde básicamente el Fiscal Adjunto de Cartago, de Pérez Zeledón y de Corredores brindaron un informe de labores, para el fiscal general Don Carlos Díaz, de hecho estuve consultando información, pero aparece el nombre de la fiscal anterior, como que todavía no lo han actualizado, pero está pendiente de conseguirlo. .....

Don Carlos en su informe lo que trata de decirnos, es que la Fiscalía ha ido mejorando mucho, que los casos se están atendiendo con mayor prontitud y señalaba principalmente los ejemplos de Corredores, de Cartago y de Pérez Zeledón, desde ese punto de vista.....

También se le hizo la pregunta con respecto al proyecto de ley que está enviando el Gobierno, ahorita no precisó exactamente; sin embargo, él decía que ese proyecto de gobierno, básicamente la Fiscal General o el Fiscal General, lo está proponiendo, no el gobierno desde ese punto de vista.....

A nivel de Corredores la señora Karen Alvarado García nos brindaba información de que se está haciendo un trabajo bastante bueno, se están atendiendo los casos con mucha prontitud y que eso es muy positivo, y sobre todo lo que nos comparten como le decía a los compañeros ahorita, la información a la que podemos tener acceso a través de este código. La señora Sucetty Hay por ahí lo tiene, entonces, a través de ella podemos accesar. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, primero que nada, muchísimas gracias a don William Briones y a las compañeras que estuvieron en esa reunión de informes, felicitarlos por el informe que nos hacen llegar. Esto sería de conocimiento de lo que sucedió en la reunión y lo que han mejorado en el sistema de seguridad. .....

Si estamos de acuerdo en dar por conocida la nota que hizo Don William Briones, sírvanse levantar la mano. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Luisana González Sánchez. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No se presentaron informes de Alcaldía.....

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

No hay asuntos de regidores. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

El Síndico Uriel Trejos Herrera consulta con respecto a un tema que se tocó sobre algo de la escuela Confraternidad. Vieras que he tenido un acercamiento con los comerciantes de almacenes de Paso Canoas, me llevo muy bien con la mayoría de los almacenes con varias personas, ellos me dijeron que cuando se quisiera ellos estaban dispuestos ayudar a la Comunidad de Paso Canoas con cualquier cosa. Pensé, organizaciones antes en conjunto con mi mamá hemos hecho (antes) para organizaciones de fútbol de aquí, para escuelas, para iglesias, para muchas cosas una carta nosotros vamos la presentamos a ellos y ellos de buena voluntad, siempre nos han ayudado mucho, entonces, en dado caso, para que lo tengan en cuenta por cualquier cosa, están completamente dispuestos a colaborar. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, en ese caso se le agradece muchísimo la disposición que tiene, pero eso sería como que usted lo haga como algo personal, porque nosotros como municipalidad no podemos realizarlo de esa manera. Cede el uso de la palabra al síndico Uriel Trejos y luego a la Síndica Dinorah Mena.....

El Síndico Uriel Trejos Herrera manifiesta, para aclarar eso, porque imagínese lo que es uno ir a decir y después que, lo decía, porque como ahí decía que eran cosas específicas, no me gustaría que uno estando aquí en la municipalidad las personas hablen después de que uy fue un monto tanto y no fue así. Entonces, tal vez con un monto exacto, si había que presentar algo o por desconocimiento legal y demás, yo mejor pregunto. Muchas gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, la nota está en el correo usted puede valorar, lo que usted puede solicitar a los empresarios que usted conoce y ayudar con la escuela, eso no está demás en ayudarle al centro educativo, más bien muchísimas gracias por esa disposición. .....

La Síndica Dinorah Mena Camacho saluda y manifiesta, quiero mostrarle un agradecimiento al señor alcalde por hacerse presente con el asunto que presentamos en sesión anterior, sobre el

problema que teníamos con un hueco que había en la entrada de una calle, el señor alcalde se hizo presente, estuvimos ahí, quiero agradecerle. .....
También a manera de información vamos a tener una reunión con todas las fuerzas vivas o el liderazgo de la comunidad del distrito de La Cuesta este viernes, a las 4:30 p.m., en el Salón Comunal, si Dios lo permite. Eso a manera de información. Muchas gracias señora presidenta.
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias a usted y por ese trabajo que están haciendo. Cede el uso de la palabra al Síndico Andreis Ruiz Umaña. .....
El Síndico Andreis Ruiz Umaña manifiesta, me voy a dirigir al señor alcalde, agradecerle por unos puntos que en sesiones atrás le había pedido, ha hecho eficazmente ya la resolución. Sobre el play hoy me informó que ya puedo pasar a buscar el play que se le va a donar al pueblo del Zaíno de Laurel. También sobre el contrato que le solicité, también me lo entregó. Respecto la plaza va en camino, entonces, gracias al Concejo y al señor alcalde que han hecho esto realidad. Ahora tengo dos asuntos sobre dos comunidades, una es Roble de Laurel, ellos me convocaron hoy a ese pueblo, es sobre una carretera que tiene 8 años de no recibir mejoras en nada. Es un tramo como de kilómetro y medio de la plaza hacia adentro, donde hay como unas 35 casas y muchos niños que salen hacia la escuela, hoy me tomé el tiempo para ir a visitar ese pueblo y efectivamente la calle están muy pésimo estado, hay huecos que casi de lado a lado y como están las lluvias fuertes obviamente eso está empozado, fui en motocicleta y la verdad que no se puede transitar, ahora a pie o en bicicleta, imagínate es algo difícil y es para que lo valoren y puedan ayudarle a esta comunidad.....
También me dirigí al camino de Naranjo hacia Tamarindo, que muchos vecinos me habían llamado y esa carretera está intransitable, ellos me dicen que ya quedó un acuerdo para el asfalto de esa carretera, pero por el momento que si le pueden dar, aunque sea una raspadita, no necesita echarle material, sino solo pasarle la niveladora. Muchas gracias al señor alcalde y al Concejo si pueden ayudarle a estas dos comunidades en esos aspectos, gracias, buenas noches.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias, no sé si el señor alcalde quiere referirse a lo que está comentando el síndico Andreis Ruiz. .....
El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, muchísimas gracias don Andreis Ruiz, vamos a revisar esos puntos.....

Quería actualizar un poquito la información con respecto a los avances de la maquinaria. Hoy entregué a la señora regidora Katherine Rodríguez, tal vez un informe de lo que se va a intervenir, pero revisándolo ahora concordamos, faltan algunos detalles se los voy a enviar Dios primero por correo en esta semana a todos al Concejo, para que vean los lugares que están programados para intervenir, el orden de cómo se va a intervenir y una fecha propuesta de cuándo se realizaría esto; también quiero actualizarles que nosotros, como les dije aquel día, habíamos recibido la maquinaria en condiciones, digamos, varada por decirlo de alguna manera y sin contratación para arreglarla, y no teníamos una contratación como alquiler de maquinaria para hacerlo, entonces nosotros estamos esperando al 7 de junio que ya nos entran recursos de la 8114 para poder subir, ya tenemos la contratación lista de alquiler de maquinaria, esto va a demorar más o menos como un mes, mes y medio para todo el trámite de adjudicación y lo que lleva una contratación, y esperamos en ese mes y medio ya tener maquinaria y arrancar fuerte en el tema de reparación de caminos. .....
Por otro lado, esperamos en esta semana apenas nos llega el presupuesto de la Unidad Técnica poder tener ya los carteles de reparación de las máquinas y tener adjudicado esto más o menos en ese proceso ordinario que dura alrededor de mes, mes y medio, y contar con toda la maquinaria municipal para arrancar; entonces lo que les pido es un poquito de paciencia porque estamos trabajando fuertísimo para hacer el tema cartelario. Una vez que tengamos eso listo va a ser mucho más fluido y rápido porque ya vamos a poder trabajar sin parar en ese sentido, sé que todos tenemos a las comunidades hablándonos, decirles que nos tengan paciencia, por lo menos este mes y medio, dos meses, mientras tenemos eso listo y verán que después será mucho más sencillo, vamos a poder este fluir con mayor capacidad para poderlo hacer. Gracias. .....
La Síndica Leoncia Valverde Sandí manifiesta, quería preguntar algo que me dijeron algunos de los vecinos, qué pasó con las alcantarillas que iban a poner del camino Las Carretas a Santa Lucía, que ya están iniciando las aguas y habían quedado de poner esas alcantarillas en el verano y todavía no las han puesto. .....
El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, el viernes pasado estuve en una reunión con la gente de UTAGASUR ahí tal vez abordamos ese tema. Hay varios trabajos, hay varios procesos en diferentes partes del cantón que están a medias; entonces, igual con eso le dije que vamos a programarlo para arreglar esos pasos que están, tanto los cabezales

del camino a La Gloria que veíamos con la compañera Luisana González como esos de Las Carretas, pero necesito organizarme para darte una fecha de más o menos cuándo podemos llegar a este punto a colocación porque es igual, tiene que ver con maquinaria. Necesito meter un back hoe o una pala para abrir y hacer la colocación que requiere. Entonces estoy dependiendo de eso. Muchas gracias. .....

ARTÍCULO X.

MOCIONES. .....

No se presentaron mociones. .....

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS.....

ACUERDO N°01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº03, celebrada el 20 de mayo del 2024. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Luisana González Sánchez. .....

ACUERDO N°02: Visto el Oficio MC-AL-00297-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N°10 aprobado en sesión ordinaria N°01, mediante el cual solicita se realice el nombramiento por parte de la administración al funcionario representante que participara en el Comité de Uso, Manejo y Conservación de la Cuenca Coto Colorado. En razón de lo anterior, se nombra como representante de la Alcaldía a la Licenciada Paula Venegas Chaves, para contactarse al correo: pvenegas@municipalidadcorredores.go.cr.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento el Oficio MC-AL-00297-2024. Asimismo, informar al Comité de Uso, Manejo y Conservación de la Cuenca Coto Colorado, el nombramiento de la Licenciada Paula Venegas Chaves como representante de la Administración Municipal. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde.....

ACUERDO N°03: Visto el oficio CCCC 2024-009 de fecha treinta de abril de 2024, suscrito por el Ingeniero Carlos Martin Zamora Murillo y el Ingeniero Miguel Adolfo Navarro Valverde, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado, En seguimiento al oficio CCCC 2024-006, 12 de abril de 2024, mediante el cual se solicita el nombramiento de los representantes ante este Comité en el marco del Comité de Uso, Manejo y Conservación de Suelos de la Cuenca Coto Colorado, se solicita respetuosamente analizar la posibilidad de nombrar un hombre, por un tema de equidad de género. Asimismo, solicitar audiencia para exponer dicho proyecto a los nuevos Concejo Municipales. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar audiencia al Comité de Uso, Manejo y Conservación de Suelos de la Cuenca Coto Colorado para el día lunes 17 de junio del 2024, a las 5:00p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO N°04: Visto el Oficio DE-E-122-05-2024 de fecha 21 de mayo del 2024, suscrito por la Master Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión de Gobiernos Locales, convocando a los delegados del Concejo Municipal a la Asamblea Nacional de Municipalidades Ordinaria N°01-2024 el día viernes 31 de mayo del 2024, a realizarse en el Hotel Radisson, San José.....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:.....

- Trasladar Oficio DE-E-122-05-2024 a los delegados designados por el Concejo Municipal los Regidores Cecilia Otárola y Esteban Herrara Valverde. .....
- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal realizar la coordinación de la logística....
- Solicitar a la Administración Municipal la autorización del transporte para el traslado de los Regidores. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde.....

ACUERDO N°05: Vista la publicación en la Gaceta N°92 de fecha 23 de mayo del 2024, informando el nuevo horario del Concejo Municipal: lunes de cada semana a las 17 horas (5:00pm). .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar a la Administración Municipal lo publicado en Gaceta N°92. Asimismo, se realice la publicación por medios oficiales tales como Facebook y Pagina Web la Municipalidad de Corredores, el nuevo horario de las sesiones del Concejo Municipal, misma que rige a partir del lunes 03 de junio del 2024. .....

Días: Lunes de cada semana. .....

Hora: 5:00 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO N°06: Vista el Oficio MC-AL-00301-2024 de fecha 27 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, solicita al honorable Concejo Municipal retomar el tema de nombramiento del presentante propietario y suplente por parte del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal. Asimismo, solicite a los síndicos realizar la Asamblea para el nombramiento de propietario y suplente en representación ante la Junta Vial. Dicho nombramiento debe quedar antes del 17 de junio. Recordar el cumplimiento de paridad de género. (Para cumplir en este caso se debe nombrar dos mujeres como propietarias). .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar como representantes del Concejo Municipal ante Junta Vial de la Municipalidad de Corredores a los siguientes Regidores:.....

Luisana González Sánchez – Propietaria.....

Cristian García Miranda – Suplente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde.....

ACUERDO N°07: Vista el Oficio MC-AL-00301-2024 de fecha 27 de mayo del 2024, suscrito

por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, solicita al honorable Concejo Municipal retomar el tema de nombramiento del presentante propietario y suplente por parte del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal. Asimismo, solicite a los síndicos realizar la Asamblea para el nombramiento de propietario y suplente en representación ante la Junta Vial. Dicho nombramiento debe quedar antes del 17 de junio. Recordar el cumplimiento de paridad de género. (Para cumplir en este caso se debe nombrar dos mujeres como propietarias) .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día 07 de junio del 2024 a las 5:00 pm, con los siguientes temas:.....

- Juramentación de Concejales. .....

- Nombramiento de representantes de Junta Vial. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y Esteban Herrera Valverde.....

ACUERDO N°08: Vista el Oficio DREC-SCE09-ELF-0020-05-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por William Cruz Moya, Presidente de Junta de Educación y la Master Yolanda Salazar Sánchez, Directora, Escuela la Fortuna, Circuito 09, Región Coto, solicitando instrumentos musicales para formar una banda escolar.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio DREC-SCE09-ELF-0020-05-2024 a la Administración Municipal, para que valore lo solicitado y brinde respuesta a la Escuela de La Fortuna. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO N°09: Visto el oficio CTDR-OGC-CD-0036-2024 de fecha 23 mayo 2024, suscrito por la Señora Lidsky Cartín Villarreal, Secretaria de Actas Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa – Golfito – Corredores, comunica el acuerdo n°2 tomado por el Comité

Directivo, solicitando a los Gobiernos Locales de Osa, Corredores y Golfito un informe escrito a este comité, sobre las acciones concretas que se realizan en el cantón desde la comisión cantonal de seguridad en vinculación con Fuerza Pública, para el programa nacional "Sembremos Seguridad". .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Seguridad para su análisis y se brinde una respuesta a lo que están solicitando. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO N°10: Visto el oficio CCDRC-0165-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la Señora Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Asunto: Asesoría sobre compras en SICOP.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio CCDRC-0165-2024 a la licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, para su análisis y recomendación, para que dé respuesta antes del 31 de mayo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO N°11: Visto el oficio CCDRC-0166-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la Señora Glenda Jiménez Gómez, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, consultando si el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, puede proceder a brindar de forma legal, colaboración a organizaciones de Danza, como la compañía de Danza Tierra del Sur, dicha compañía realiza una solicitud de apoyo económico para diferentes gastos tales como: transporte, alimentación, vestuario e inscripciones.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio CCDRC-0166-2024 a la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal del Concejo, para su análisis y recomendación para poder determinar si se le

puede ayudar al grupo de Danza Tierra del Sur. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO N°12: Visto el oficio CTDR-OGC-CD-0039-2024 de fecha 23 mayo 2024, suscrito por la Señora Lidsky Cartín Villarreal, Secretaria de Actas Comité Directivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa – Golfito – Corredores, comunicando el acuerdo n°4 tomado por el Comité Directivo donde solicita de la manera más respetuosa se designe dos personas; un propietario y un suplente, para cada órgano (Municipal y CCCI) como representante de la institucionalidad ante el comité. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar como representantes de la Municipalidad a los regidores: .....

Nombre	Cedula	Puesto	Correo electrónico
Katherine Rodríguez Maroto	900530810	Propietaria	karoma18@gmail.com
Pedro Joaquín Vásquez León	601620117	Suplente	pedrojoaquinvasquezleon@gmail.com

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO Nº13: Vista la nota de fecha 10 de mayo del 2024, suscrito por el Señor Esteven Soto Cairoli, Director del Centro Educativo Confraternidad, informando que el día 21 de junio del 2024 se tiene pautado realizar el FEA (Festival Estudiantil de las Artes); asimismo, solicita patrocinio para brindarles un lindo recuerdo como mérito al esfuerzo y expresar el arte de estos niñas y niños. Las donaciones pueden ser lápiz de escribir, lápiz de colores, cuadernos, libros para pintar, bolones, juguetes para niño o niña, útiles escolares, bolsas de frutas, jugos, galletas, Plancha de queque, Helados en cajita pequeñas. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar solicitud del Señor Soto Cairoli, a la Administración Municipal

para que valore brindar la colaboración a la escuela La Confraternidad. .....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO Nº14: Visto el oficio MC-AL-00296-2024 de fecha 24 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, brindando respuesta al acuerdo Nº35, aprobado en sesión ordinaria Nº202, procedo a remitir informe emitido por el Coordinador Tributario, el Licenciado Erick Miranda Picado, atendiendo la consulta del Señor Joel Bermúdez. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: .....

1- Trasladar el oficio MC-AL-00296-2024 al señor Joel Bermúdez, como respuesta por parte de la administración municipal. .....
2- Solicitar a la Administración Municipal un estudio de cumplimiento sobre los cobros a las personas de las zonas afectadas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ACUERDO Nº15: Vista la nota de fecha 27 de mayo del 2024, suscrito por la Máster Analive Guido Olivares, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09-Ciudad Neily, mediante el cual autoriza a la Señora Yolanda Salazar Sánchez, Directora, para que realice trámite ante la Municipalidad de Corredores sobre terna de la Escuela La Fortuna. Código presupuestario 2900. .....
Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y firme, se acuerda aprobar el nombramiento del Señor Carlos Luis González Salazar, cédula 601460414, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, en razón de la renuncia de la señora Llislenny Arguello Berrocal, cédula 604760367.....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto,

Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Antonio Quirós Zapata.....

ACUERDO Nº16: Vista la nota de fecha 20 de mayo del 2024, suscrita por el Señor Jorge Espinoza López, Vicepresidente de la Junta de Salud, Área de Salud Corredores, dirigido al Señor Alcalde Municipal, solicitando la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la reunión del Consejo Regional de Salud de la Región Sur Sur, el día martes 11 de junio a partir de las 8:00 a.m., hasta la 1:00 p.m.....

Por unanimidad, con dispensa de trámites de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda prestar la sala de sesiones a la Junta de Salud, Área de Salud Corredores; cabe indicar que en este momento no se cuenta con el ascensor ya que esta dañado. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Antonio Quirós Zapata. .....

ACUERDO Nº17: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda conformar la Comisión de Becas (Ley 7139) integrada por los regidores: Bernal Espinoza Ruiz, Cecilia Otárola, Pedro Joaquín Vásquez León, Sara Arroyo Cordero y el Síndico Benito Montezuma Montezuma, de manera tal que se puedan reunir lo antes posible para analizar las becas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Luisana González Sánchez. .....

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas……...

……

……

……

……

……

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las seis de la noche con cuarenta minutos del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión. .....

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....